

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AEROTAXIS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANTENAVIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Mercantiles de Responsabilidad Limitada, «Aerotaxis del Mediterráneo, Sociedad Limitada» y «Mantenavia, Sociedad Limitada», el día 24 de agosto de 2006 decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aerotaxis del Mediterráneo, Sociedad Limitada» de «Mantenavia, Sociedad Limitada», adoptando la absorbida la denominación de la absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Melilla y de los balances de fusión aprobados, que fueron cerrados contablemente a 30 de junio de 2007 de acuerdo con el artículo 239.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá efectos contables de fecha de 1 de enero de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contando a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

En Melilla, 4 de octubre de 2007.—Don José María Moreno Vela, Administrador General de «Mantenavia, Sociedad Limitada»; Apoderado de «Aerotaxis del Mediterráneo, Sociedad Limitada».—64.021.

y 3.ª 25-10-2007

AISLUAR, S. A. L.

Disolución-liquidación

La entidad Aisluar, S. A. L., en la Junta Universal, celebrada el día 31 de julio de 2007, acordó por unanimidad, en el punto primero del orden del día, su disolución y apertura del proceso de liquidación con arreglo al art. 260.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sirva el presente a los efectos del preceptivo llamamiento de los posibles acreedores de la empresa Aisluar, S. A. L., cuya disolución y apertura del proceso de liquidación se anuncia.

Vigo, 1 de octubre de 2007.—El Liquidador, Manuel Barreiro Lorenzo.—63.518.

Vigo, 1 de octubre de 2007.—El Liquidador, Manuel Barreiro Lorenzo.—63.518.

ALBEDIS BARNA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, sitas en la población de 08970 Sant Joan Despí, Recinto Macoto, nave 14; a las diecisiete horas del día 16 de noviembre de 2007, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local y hora, el día 19 de noviembre de 2007.

Orden del día

Primero.—Aprobación y censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación y censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.
Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.
Quinto.—Censura de la gestión de don José Adolfo Sánchez Serrano e inicio de acciones de responsabilidad social contra el mismo.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, José María Romero Ros.—64.329.

ANDAMIAGES AMED, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4, de Donostia - San Sebastián, publica:

Que en los Autos 175/07, ejecución número 60/07 seguida contra el deudor «Andamiages Amed, S. L.» domiciliado en calle Secundino Esnaola, 40, 5.º B, 20001 San Sebastián se ha dictado el auto de fecha 8 de octubre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.552,17 euros

de principal y de 900,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 8 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—63.556.

ANTONIO CORTES CARRIAZO

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 169/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Arturo Miguez Rodríguez contra la empresa Antonio Cortes Carriazo, se ha dictado resolución de fecha 27/9/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Antonio Cortes Carriazo en situación de insolvencia por importe de 10.540 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—63.583.

APLICACIONES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. A. (APINSA)

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores socios de la sociedad Aplicaciones y Proyectos de Ingeniería y Nuevas Tecnologías, S. A. (APINSA), a la Junta general que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 2007 a las 20,00 horas y, en segunda convocatoria el día siguiente a las 20,00 horas, que se celebrará en Avenida Ciudad de Barcelona número 51 de la localidad de Madrid

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración.
Tercero.—Aprobar, si procede, el destino del resultado del ejercicio 2006.
Cuarto.—Nombramiento de administradores.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo previsto en el artículo 212.2 LSA y a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las

cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—Presidente, Joaquín Sánchez Martín.—65.064.

ARQUITECTOS Y PROMOCIONES, S. A.

Convoca Junta General Extraordinaria de socios en calle Paseo Yserías 49, Madrid, el día 10 de diciembre de 2007, a las trece horas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento Administrador Único.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Orenco Gómez Blanco.—64.327.

AUTALEM, S. L.

(Sociedad absorbente)

METAL MECÁNICA DEL INOX, S. L.

Unipersonal

(Absorbida)

CALDERERÍA DEL CARBONO Y DEL INOX, S. L.

Unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles «Autalem, Sociedad Limitada», «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada», todas ellas celebradas el día 11 de octubre de 2007, aprobarán, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades mediante la absorción de «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y de «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada» por «Autalem, Sociedad Limitada», con subrogación de la absorbente en los derechos y obligaciones de las absorbidas, con disolución, sin liquidación, de las absorbidas y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente todo ello en los términos que resultan de los dos proyectos de fusión, ambos de fecha 25 de setiembre de 2007 que figuran depositados en el Registro Mercantil de Barcelona. De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como los balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Gava, 15 de octubre de 2007.—Gabriel Rocabert Sanz, Administrador único de «Autalem, Sociedad Limitada», «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y de «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada».—64.015. y 3.ª 25-10-2007

BAQUEIRA BERET, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 28 de setiembre de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Primer Núcleo Residencial Baqueira Beret, Hotel Montarto, Salardú-Naut Arán, -Lleida-), el día 7 de diciembre de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 8

de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio julio 2006/junio 2007.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2006/2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio julio 2006/junio 2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tiene el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, (Primer Núcleo Residencial Baqueira Beret, s/n, Salardú-Naut Arán, -Lleida-) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, así como, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por cien del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor diez (10) o más acciones en el Registro correspondiente.

Baqueira Beret, 28 de setiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco José Arregui Laborda.—64.017.

BARNA WORK EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

BARNA SCHOOL, S. L.

SANTOS GUIRAO SERVICE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las juntas generales de las indicadas sociedades han aprobado con fecha 29-6-2007 la fusión de «Barna Work,

Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», «Barna School, Sociedad Limitada», y «Santos Guirao Service, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las segundas. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión aprobado en fecha 21-6-07, actualmente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración, Pedro Castellanos Alonso.—65.073.

1.ª 25-10-2007

BARRAJON SANEAMIENTOS Y REFORMAS, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Antonio Cote Vergara contra «Barrajon Saneamientos y Reformas», C.I.F. B-83875187, en ejecución de sentencia de fecha 26 de mayo de 2006 se ha dictado auto de fecha 10 de octubre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 3.462,92 euros de principal más 346,29 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—63.566.

BBV CATORCE, FONDO DE PENSIONES

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «BBV Catorce, Fondo de Pensiones» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y depositaria, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y su entidad gestora, «BBVA Pensiones Sociedad Anónima E.G.F.P.».

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de BBVA Pensiones Sociedad Anónima E.G.F.P., don Manuel Hernáez Sánchez.—64.348.

BBV NUEVE, FONDO DE PENSIONES

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «BBV Nueve, Fondo de Pensiones» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y depositaria, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y su entidad gestora, «BBVA Pensiones Sociedad Anónima E.G.F.P.».

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de BBVA Pensiones Sociedad Anónima E.G.F.P., Manuel Hernáez Sánchez.—64.349.

BBV SIETE, FONDO DE PENSIONES

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de